

## Editorial

Todos en algún momento hemos escuchado hablar del programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP) hoy conocido como programa para el desarrollo profesional (PRODEP) para el nivel superior. Este programa busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. Una vez que el profesor logra lo anterior puede optar por solicitar ante la Secretaría de Educación Superior que se le otorgue la distinción de Profesor con Perfil Deseable. El reconocimiento al perfil deseable lo otorga la Subsecretaría de Educación Superior (SES) a través del Programa a los/las profesores/as de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello por lo menos en los tres últimos años. Se refiere al/la profesor/a que, de acuerdo con las características y orientación de cada subsistema, posee un nivel de habilitación académica y/o tecnológica superior al de los programas educativos que imparte, cuenta con el grado académico preferente o mínimo y realiza de forma equilibrada actividades de docencia; generación o aplicación innovadora de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadora; y tutorías y gestión académica-vinculación.

En el centro de investigación y docencia nos interesa que nuestros profesores que participan en los programas de posgrado tanto a nivel especialidad como en el de nivel maestría tengan la habilitación adecuada para impartir docencia y desarrollen investigación y por lo tanto opten por solicitar su distinción como Profesor con Perfil Deseable.

Esta distinción significa que el profesor tiene la habilitación para llevar a cabo las actividades docentes que permitan la formación de recursos humanos de alta calidad y a su vez que estos programas puedan optar por su ingreso y/o permanencia en los programas de posgrado de calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Con) Así mismo lleven a cabo el desarrollo de investigación clínica que culminen con la publicación de un artículo en revistas indizadas y arbitradas.

Para ello ponemos a disposición la Revista Médica de la UAS para que los profesores de los programas de posgrado publiquen los resultados de los sus proyectos de investigación y puedan tener productividad en investigación y soliciten la distinción de perfil deseable ante la subsecretaría de Educación Superior.

**Los Editores**